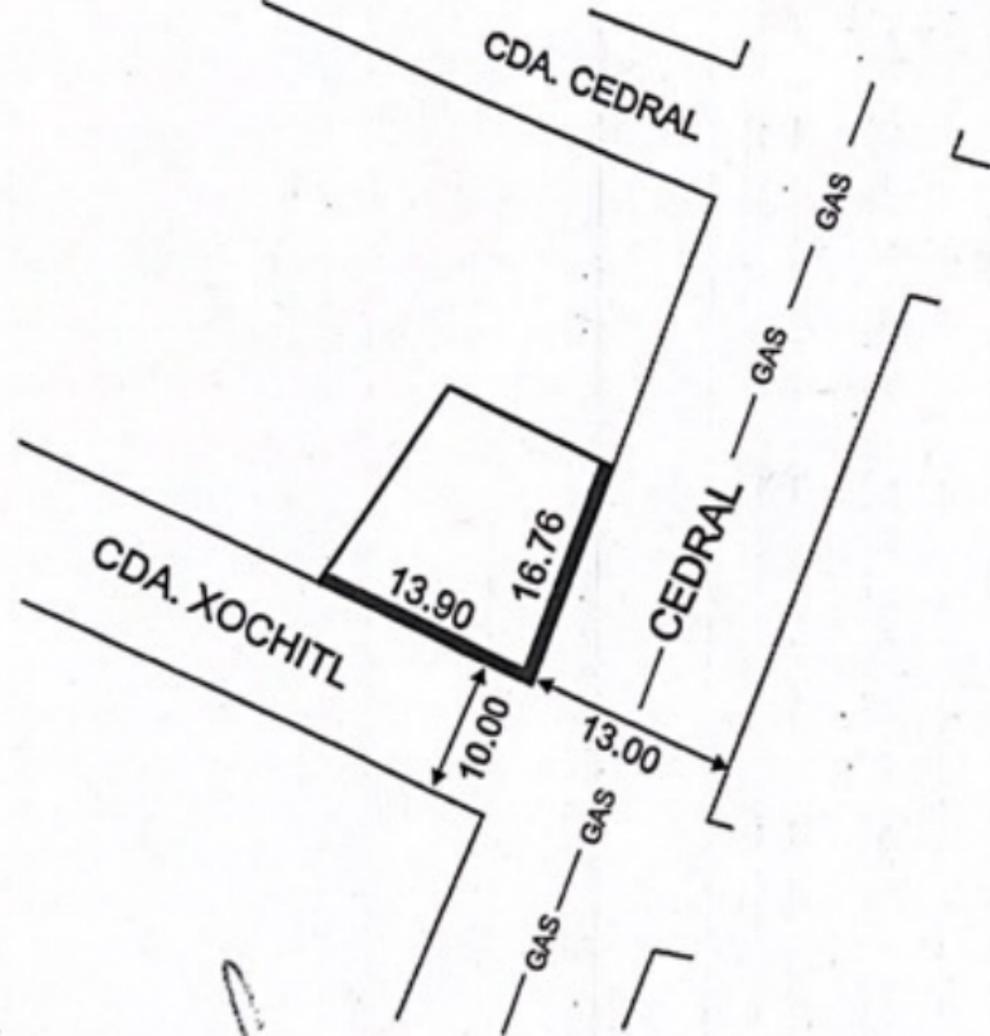


NORTE



NOTA:

ANTES DE REALIZAR CUALQUIER OBRA EN ESTE PREDIO, EL INTERESADO DEBERÁ OBTENER DE PEMEX LA SEÑALIZACIÓN DEL DERECHO DE VÍA DEL GASODUCTO QUE SE ALOJA EN LA CALLE "CEDRAL", COMPROBÁNDOLO MEDIANTE EL DOCUMENTO TÉCNICO-JURÍDICO IDÓNEO.

LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS

EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON

APROXIMADAS.